



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
GERENCIA GENERAL REGIONAL



**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 74-2015-GR-JUNIN/GGR.**

Huancayo, 11 JUN 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Acuerdo Regional N° 154-2015-GRJ/CR, publicado en el diario oficial El Peruano con fecha 05 de Junio del 2015.

El Convenio N° 022-2015-GRJ/GGR para el Financiamiento de Estudios de Pre Inversión y Elaboración de Expedientes Técnicos, suscrito con la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Ocopa, Provincia de Concepción – Región Junín, de fecha 14 de mayo del 2015.

El Oficio N° 099-2015- MDSRO/A, de fecha 08 de mayo del 2015, suscrito por el Sr. Walter Ramón Romero García, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Ocopa – Concepción – Junín.

El Memorándum N° 754-2015-GRJ/GRPPAT, de fecha 27 de mayo del 2015, remitido por el Lic. Clever O. Castañeda Ramón, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GRJ.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Regional N° 154-2015-GRJ/CR, publicado en el diario oficial El Peruano con fecha 05 de Junio del 2015, mediante el cual se aprueba la Transferencia Financiera a favor de los Gobiernos Locales, para el cofinanciamiento de Estudios de Pre inversión, Expedientes Técnicos y Ejecución de Obras, y en el cual se encuentra considerada la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Ocopa, Provincia de Concepción, por el monto de S/. 200,000.00 Nuevos Soles.

Que mediante Convenio N° 022-2015- GRJ/GGR para el Financiamiento de Estudios de Pre Inversión y Elaboración de Expedientes Técnicos, suscrito con la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Ocopa, Provincia de Concepción – Región Junín, de fecha 14 de mayo del 2015, se establece los términos y condiciones para el financiamiento con cargo a los recursos de GORE-JUNIN para la Formulación de Estudios de Pre Inversión y Elaboración de Expedientes Técnicos, así como para establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes. El costo total para la Formulación de Estudios de Pre Inversión y Elaboración de Expedientes Técnicos es de S/.200,000.00 Nuevos Soles, de acuerdo al detalle siguiente: Formulación de Estudios de Pre Inversión será financiado por el GORE-JUNIN hasta: S/. 80,000.00 Nuevos Soles: Estudio N° 1 "Mejoramiento de Pistas y Veredas de las Calles Oriente, Satipo, Lima, 8 de Enero, Callao y Real del Distrito de Santa Rosa de Ocopa, Provincia de Concepción –Junín" S/. 30,000.00 Nuevos Soles; Estudio N° 2 "Construcción de los Puentes Ayamayo y Amazonas del Distrito de Santa Rosa de Ocopa" S/. 20,000.00 Nuevos Soles, Estudio



Doc: 7080819
Exp: 0730267

Nº 3 "Mejoramiento Integral del Agua Potable y Construcción de una Planta de Tratamiento y Reservorio del Distrito de Santa Rosa de Ocopa" S/. 30,000.00 Nuevos Soles; la Elaboración de Expedientes Técnicos será financiado por el GORE-JUNÍN hasta: S/ 120,000.00 Nuevos Soles: Expediente Técnico Nº 1 "Mejoramiento de los Servicios Educativos del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria en las Instituciones Educativas del Distrito de Santa Rosa de Ocopa, Provincia de Concepción, Región Junín" S/. 120,000.00 Nuevos Soles.

Que mediante Oficio Nº 099-2015- MDSRO/A, de fecha 08 de mayo del 2015, suscrito por el Sr. Walter Ramón Romero García, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Ocopa – Concepción – Junín, solicita Transferencia Financiera, en mérito al Acuerdo Regional Nº 154-2015-GRJ/CR, mediante el cual se aprueba la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Ocopa por la suma de S/. 200,000.00 Nuevos Soles, para lo cual adjunta: copia de acuerdo de Consejo, copia de DNI, copia de Credencial de Alcalde, Ficha RUC, e indica el número de Cuenta Corriente Nº 0-382-000773 del Banco de la Nación.

Que mediante Memorándum Nº 754-2015-GRJ/GRPPAT, de fecha 27 de mayo del 2015, remitido por el Lic. Clever O. Castañeda Ramón, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GRJ, manifiesta que en atención al Acuerdo Regional Nº 113-2015-GRJ/CR y Acuerdo Regional Nº 154-2015-GRJ/CR se ha habilitado presupuesto en la cadena presupuestaria: Secuencia Funcional Nº 0358, para atender las transferencias financieras a favor de la Municipalidad Provincial y Distritales de Concepción, cuyo presupuesto asciende a S/. 2'200,000.00 Nuevos Soles.

Que, siendo necesario autorizar la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Ocopa por el monto de S/. 200,000.00 Nuevos Soles, para el financiamiento con cargo a los recursos de GORE-JUNIN para la Formulación de Estudios de Pre inversión y Elaboración de Expedientes Técnicos.

Contando con las visaciones de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Ocopa por el monto de S/. 200,000.00 Nuevos Soles, para el financiamiento con cargo a los recursos de GORE-JUNIN para la Formulación de Estudios de Pre Inversión y Expedientes Técnicos, en mérito al Acuerdo Regional Nº 154-2015-GRJ/CR, publicado en el diario oficial El Peruano con fecha 05 de Junio del 2015 y al Convenio Nº 022-2015-GRJ/GGR de fecha 14 de mayo del 2015, de acuerdo al detalle siguiente:

Formulación de Estudios de Pre inversión:

Estudio Nº 1 "Mejoramiento de Pistas y Veredas de las Calles Oriente, Satipo, Lima, 8 de Enero, Callao y Real del Distrito de Santa Rosa de Ocopa, Provincia de Concepción –Junín" S/. 30,000.00 Nuevos Soles.

Estudio N° 2 "Construcción de los Puentes Ayamayo y Amazonas del Distrito de Santa Rosa de Ocopa" S/. 20,000.00 Nuevos Soles.

Estudio N° 3 "Mejoramiento Integral del Agua Potable y Construcción de una Planta de Tratamiento y Reservorio del Distrito de Santa Rosa de Ocopa" S/. 30,000.00 Nuevos Soles.

Elaboración de Expedientes Técnicos:

Expediente Técnico N° 1 "Mejoramiento de los Servicios Educativos del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria en las Instituciones Educativas del Distrito de Santa Rosa de Ocopa, Provincia de Concepción, Región Junín" S/. 120,000.00 Nuevos Soles.

Siendo la Transferencia Financiera afectado presupuestalmente, de acuerdo a lo siguiente:

MNEMONICO : 0358
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
ESPECIFICA DEL GASTO : 2.4.2.3.1.3
Monto : S/. 200,000.00 Nuevos Soles
Depositar a Cta.Cte. : 0-382-000773

ARTÍCULO 2º: LIMITACION AL USO DE RECURSO, Los Recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el artículo anterior, no podrá ser destinado, bajo responsabilidad a fines distintos para los cuales son transferidos.

ARTÍCULO 3º: TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Ocopa y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Abog. JAVIER YAURI SALOME
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYQ. 11 JUN 2015

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL